

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-007-03-04 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	nbre Trámite ACTUALIZACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORES PORTUARIOS DE BUQUE		
Institución MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE			
Descripción	El trámite tiene un costo aproximado de \$ 16,12		
	Sin embargo, deberá remitirse a la Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 Resolución Tarifas Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - Ya que las tarifas se ajustan anualmente de acuerdo al Indice de Precio al Consumidor.		
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que se encuentre habilitada como Operador Portuario y desee realizar la actualización del nombre de representante legal detallado en su documento habilitante, emitido por esta Subsecretaría de Estado.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.		
trámite?	Resultado a obtener: • Matrícula de Operador Portuario de Buque		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al/la Subsecretario/a de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, firmada por el representante legal, especificando y describiendo los servicios que va a prestar, detallando los datos generales de la empresa interesada;		
	2. Nombramiento del Representante Legal vigente, se verificará en línea su respectiva inscripción en el Registro Mercantil;		

- 3. Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- 4. Cédula de ciudadanía y Papeleta de votación física o digital, del representante legal (La SPTMF verificará a través de la aplicación Gob.ec. si el representante legal y el personal contratado sufragaron en las últimas elecciones); y,
- 5. Adjuntar la Matrícula original.

¿Cómo hago el trámite?

- Registrarse como Usuario en el Portal de Servicios https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/
- 2. Validar requisitos solicitados en línea
- 3. Cargar documentación respectiva
- 4. Enviar solicitud

En caso de ser aprobada:

- 1. Exportar Orden de Pago en el Portal de Servicios https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/
- 2. Realizar depósito bancario
- 3. Cargar en el Portal de Servicios la papeleta de pago correspondiente
- 4. Retirar documento habilitante en nuestras oficinas en la ventanilla de Atención al Usuario

En caso de no ser aprobada:

 Reingresar documentación a través del Portal de Servicios https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MTOP-007-03-04	Página 2 de 5

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor aproximado \$ 16,34

Favor remitirse a la Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 Resolución Tarifas Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - Ya que las tarifas se ajustan anualmente de acuerdo al Indicador de Precios al Consumidor.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera - Edificio "Grace", Primer Piso

Lunes a Viernes de 08H00 a 16H30

Guayaquil - Ecuador

Base Legal

• NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL ECUADOR. Art. Art.6.- DE LA HABILITACIÓN DE LOS OPERADORES PORTUARIOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Matriculación y Control de Operadores Portuarios

Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec **Teléfono:** (04)2592080 ext. 82147 / 82123 / 82104 / 82142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	1
2024	04	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-007-03-04 Página 3 de 5

2 524	Mes	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	2
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-007-03-04 Página 4 de 5

Año 2021	Mes 07	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 3
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	1
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-007-03-04 Página 5 de 5